



Dirección General de
Contabilidad Gubernamental

**TÉRMINOS DE REFERENCIA
(DIGECOG-DAF-CM-2022-0068)**

LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (DIGECOG) en cumplimiento de las disposiciones de la Ley No.340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), modificada por la Ley No.449-06 de fecha seis (06) de diciembre del año dos mil seis (2006), así mismo en virtud de su reglamento de aplicación decreto No.543-12 de fecha seis (06) de septiembre del año dos mil doce (2012); convoca a todos los interesados, para la **Adquisición de papel higiénico, papel toalla de mano para uso en la Institución. Dirigido a Mipymes**

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO.

Convocar al proceso de compra menor para la **Adquisición de papel higiénico, papel toalla de mano para uso en la Institución. Dirigido a Mipymes**, de acuerdo con las condiciones fijadas en los siguientes términos de referencia:

I. DOCUMENTOS REQUERIDOS

1. Formulario de presentación del oferente (**SNCC.F.034**).
2. Formulario de información sobre el oferente (**SNCC.F.042**).
3. Registro nacional de proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas.
4. Cotización timbrada y sellada por la empresa en original (**No subsanable**).
5. Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
6. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.
7. Certificación de Mipymes.
8. Carta de plazo de entrega.
9. Traer Muestra de los artículos ofertados

II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1.- Evaluación de credenciales bajo la modalidad de **CUMPLE/NO CUMPLE**.

2.- Evaluación técnica para determinar quienes resulten habilitados bajo la modalidad de **CUMPLE/NO CUMPLE**.

- **Elegibilidad:** Que el proponente está legalmente autorizado para realizar sus actividades comerciales en el país, cumpliendo con la documentación requerida.
- **Capacidad Técnica:** Que los bienes cumplan con todas las características especificadas en las fichas o especificaciones técnicas. Igualmente, que sus ofertas se ajusten a las necesidades y los requerimientos exigidos en los términos de referencia.
- **Calidad:** Cuando los servicios sean de naturaleza excepcionalmente compleja o altamente especializados o de servicios que exijan innovación, se utilizará la modalidad basada exclusivamente en la idoneidad del proponente y en la calidad de la propuesta técnica.

El oferente deberá presentar todos y cada uno de los artículos contenidos en el lote, con sus respectivas cantidades, de no presentar la totalidad de los artículos o, si este fuere descalificado en alguno de estos requerimientos, el oferente quedará inhabilitado para participar en este lote.

El oferente deberá indicar el tiempo de entrega de los artículos ofertados en caso que lo requiera

III. ADJUDICACIÓN

Debido a la naturaleza de los artículos en la presente contratación, la adjudicación se hará a él/los oferentes(s) cuya oferta sea la menor en función del lote correspondiente y haya cumplido con cada uno de los requisitos de capacidad y calidad requeridos y menor tiempo de entrega.

IV. INICIO DEL SUMINISTRO

El inicio del Suministro deberá iniciar a partir de la entrega de la orden de compras, el adjudicatario deberá entregar los artículos en el tiempo comprometido en la adjudicación.

V. CONDICIONES DE PAGO

La modalidad de pago es a crédito y será realizado a un plazo de 30-60 días, una vez realizada la recepción satisfactoria de la factura correspondiente.


Reyna Vilorio
Enc. de la División de Compras


Berenalda Contreras
Analista de la División de compras